

**ACTA DE LECTURA
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs. del día 15 de Diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. C-SECOPE-FAFEF-DC-049-20; consistente en la Ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCIÓN DE 2 CALLES SIN NOMBRE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE GERTRUDIS, MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

| CONCURSANTES | MONTO SIN I.V.A. |
|---|------------------|
| INGENIERIA Y SOLUCIONES MOEZ, S.A DE C.V. | \$ 1'333,628.22 |
| C. MANUEL DE JESUS PADILLA GONZALEZ | \$ 1'415,784.94 |
| INGENIERIA DEL GUADIANA, S.A DE C.V. | \$ 1'454,670.53 |

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa: **INGENIERIA Y SOLUCIONES MOEZ, S.A DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ **1'333,628.22 (un millón trescientos treinta y tres mil seiscientos veintiocho pesos 22/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 14:30 hrs. del día 16 de Diciembre del 2020 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 13:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

INGENIERIA DEL GUADIANA, S.A DE C.V.

C. ARQ. GISELA RIOS PEREZ

INGENIERIA Y SOLUCIONES MOEZ, S.A DE C.V.

C. JORGE ARTURO MENDEZ ARELLANO

C. MANUEL DE JESUS PADILLA GONZALEZ

C. ARQ. NANCY AVALOS DEVORA

